



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

S/

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. DJ-07-065

Cuenca, enero 22 del 2007

Trámite No. 204

Exp. 30350

Sr. Dr.

Eduardo Maldonado Seade,

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Octava del cantón Cuenca el 19 de Diciembre del 2006, mediante la cual el señor Roberto Maldonado Alvarez transfiere participaciones de la compañía denominada "LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA." a la compañía MADERAS DE CLASE MADECLAS CIA. LTDA., le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que no existe inconveniente para que la referida transferencia sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia de Compañías.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.

Especialista Jurídico 4.

ESCRITURA PUBLICA DE:



CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$ 1,00

3.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **diecinueve de diciembre del dos mil seis**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ Y GLADIS CHERRES VERDUGO**; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, la Empresa **MADERAS DE CLASE MADECLAS CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente y como tal **Representante Legal, Ingeniero MARCO VICENTE CALLE**, según documento habilitante adjunto. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para obligarse y contratar y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, por una parte, con la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA**, en calidad de **cedentes** los señores: **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ** y su cónyuge la señora **GLADIS CHERRES VERDUGO**; los cedentes son

Ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, de ocupación empresarios, domiciliados en la ciudad de Cuenca, legalmente capaces para obligarse y contratar; y, por otra parte, en calidad de **cesionario**, la Empresa **MADERAS DE CLASE MADECLAS CIA LTDA**, debidamente representada por su Gerente y como tal Representante Legal el Ingeniero Marco Calle, manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación empresario, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente capaz para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cedentes: **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ**, y su cónyuge la señora **GLADIS CHERRES VERDUGO**, son propietarios de participaciones dentro de **LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA.**", la compañía **LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA.**, cuya denominación anterior era Muebles Colineal Cía. Ltda./ se constituyo mediante escritura otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, el veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete, bajo el número cuarenta y cuatro, el veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y siete. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes: **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ** y su cónyuge la señora **GLADIS CHERRES VERDUGO**, en la calidad que comparece y con la autorización de la Junta General Extraordinaria de socios que se adjunta, ceden con transferencia de dominio y posesión en favor de la Compañía **MADERAS DE CLASE MADECLAS CIA. LTDA.**, una de las participaciones que poseen en la Compañía **LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA**, a favor de la compañía **MADERAS DE**

Dos 2



CLASE MADECLAS CIA. LTDA.. CUARTA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la cesión de participaciones es el de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que los cedentes declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que transfieren en favor del cesionario el dominio y la posesión de las participaciones anteriormente descritas, libres de todo gravamen, quedando en consecuencia sujetos los cedentes al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley, a la vez que facultan al cesionario requerir la inscripción de esta escritura por sí o terceros. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA: GASTOS.-** Por convenio de las partes los gastos escriturarios son de cuenta y cargo del cesionario.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Atentamente, f) Ilegible. Doctor Andrés Cordero Torres. Abogado. Matrícula mil ochocientos. Colegio de Abogados del Azuay. "Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

Cuenca, a 11 de Octubre del 2006

SEÑOR INGENIERO
MARCO VICENTE CALLE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato dirigirme a Ud. para comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de la Compañía **MADERAS DE CLASE MADECLAS CIA. LTDA.** reunida el 6 de Octubre del 2006, en su local social ubicado en el inmueble número 2-56 de la Av. Cornelio Vintimilla y Carlos Tosi, en el Parque Industrial de Cuenca, resolvió por unanimidad elegir a Ud. **GERENTE** de la citada empresa, para el período de DOS AÑOS contado a partir de la fecha de inscripción del presente documento, en el Registro Mercantil de Cuenca.

Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo previsto en los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura de Constitución de la compañía **BLOQUES Y TUBOS LA MURALLA CIA LTDA.** celebrada ante el Señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca Dr Emiliano Feicán, el 27 de Octubre de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el 12 de Enero de 1981. La compañía **BLOQUES Y TUBOS LA MURALLA** cambió su denominación a **MADERAS DE CLASE MADECLAS CIA LTDA** y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el notario Cuarto del Cantón Cuenca Dr. Alfonso Andrade Ormaza con fecha 26 de Agosto de 1991, inscrita bajo el número 257 del Registro Mercantil de Cuenca, juntamente con la resolución 91-3-2-1-265 de la Intendencia de Compañía de Cuenca

Aceptada e inscrita esta designación, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Atentamente,

Econ.  Paul Vásquez Tamariz
Secretario Ad-hoc

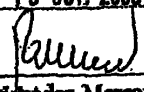
Acepto la designación que antecede
Cuenca, 11 de Octubre del 2006


ING. MARCO VICENTE CALLE
GERENTE



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1434 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 16 OCT. 2006


Registrador Mercantil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE
MUEBLES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, en el inmueble signado con el número 2-81 de la Avenida Octavio Chacón Moscoso de esta ciudad, el día de hoy, diez de Noviembre del año 2006, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA.", conformada por el señor Roberto Maldonado Alvarez, quien representa el ciento por ciento del capital social de la compañía, quien resuelven constituirse en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente de la sociedad, Ing. Roberto Maldonado Alvarez y actúa como secretario el Gerente, Ing. Marco Calle. Por unanimidad los asistentes resuelven tratar el único punto del orden del día: 1.- Autorizar al Ing. **ROBERTO MALDONADO ÁLVAREZ**, para que transfiera una participación de las que posee en la empresa **LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA.**, a favor de la empresa **MADERAS DE CLASE MADECLAS CIA LTDA.** Por disposición del Presidente se procede a tratar el único punto del orden del día: Autorizar al Ing. **ROBERTO MALDONADO ÁLVAREZ**, para que transfiera una participación de las que posee en la empresa **LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA.**, a favor de la empresa **MADERAS DE CLASE MADECLAS CIA LTDA.** Se expone por parte del Ing. **ROBERTO MALDONADO ÁLVAREZ** su propósito de transferir una participación de las que posee en la empresa **LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA.**, a favor de la empresa **MADERAS DE CLASE MADECLAS CIA LTDA.** Se aprueba en su totalidad y sin ninguna modificación el único punto del orden del día.

Por no existir más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios presentes, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto. La Junta concluye a las 11H30.


Ing. Roberto Maldonado Alvarez /


Ing. Marco Calle
Gerente - Secretario /

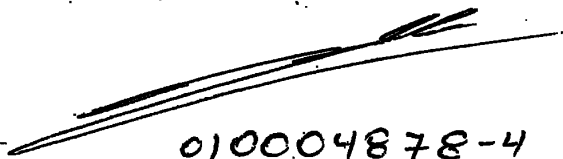
Hasta aquí los documentos habilitantes. Leída que les fue la presente escritura pública, a los otorgantes, por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: DOY FE.



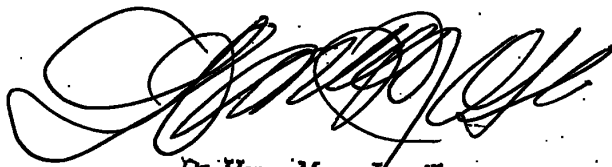
010084675-7

Felipe de Val de modo

010101851-3



010004878-4



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Catrol 4



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



[Signature]
Dr. Flavio Masoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 8 de enero del 2007.

[Signature]

Dr. Remigio Auquilla Lucero



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: MUEBLES COLINEAL CIA. LTDA hoy LA CARPINTERIA CCIM COMPAÑIA INTERNACIONAL DE MUEBLES CIA. LTDA inscrita en el REGISTRO MERCANTIL con el No. 44 el veinte y tres de mayo de mil novecientos setenta y siete. CUENCA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE. REGISTRADOR.

[Signature]
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



ECUATORIANA***** V34400222

CIUDADANIA No. 010101251-3

CHERRER VERDUGO GLADYS MORTENCIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

11 MAYO 1952

REN 001538

Azy

16/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: Azy

PULGAR DERECHO

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010084475-7

MALDONADO ALVAREZ ROBERTO ELISEO

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

16/08/2016

REN 0300372

Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010101251-3

CHERRER VERDUGO GLADYS MORTENCIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

11 MAYO 1952

REN 001538

Azy

16/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: Azy

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V34400222

CIUDADANIA No. 010101251-3

CHERRER VERDUGO GLADYS MORTENCIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

11 MAYO 1952

REN 001538

Azy

16/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: Azy

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 010004475-8

CHERRER VERDUGO GLADYS MORTENCIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

11 MAYO 1952

REN 001538

Azy

16/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: Azy

PULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** V34400222

CIUDADANIA No. 010101251-3

CHERRER VERDUGO GLADYS MORTENCIA

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

11 MAYO 1952

REN 001538

Azy

16/08/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: Azy

PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a 19 de Mayo de 2016.

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Público del Cantón Cuenca

Notaria Octava
CUENCA - ECUADOR